

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

INDICE nacional de precios al consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Con fundamento en los artículos 59, fracción III, inciso a) y Transitorio Décimo Primero de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía corresponde al Instituto elaborar el Índice Nacional de Precios al Consumidor y publicar los mismos en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se da a conocer lo siguiente:

Con base en la segunda quincena de diciembre de 2010=100 el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de diciembre de 2011 es 103.551 puntos. Esta cifra representa una variación de 0.82 por ciento respecto del índice correspondiente al mes de noviembre de 2011, que fue de 102.707.

Los incrementos de precios más significativos registrados durante noviembre fueron de los siguientes bienes y servicios: Jitomate; Carne de res; Servicios turísticos en paquete; Pollo; Gasolina de bajo octanaje; Calabacita; Frijol; Electricidad; Loncherías, fondas, torterías y taquerías; Huevo; Transporte aéreo y Tomate verde. El impacto de estas elevaciones fue parcialmente contrarrestado por la baja de los precios de: Servicio de telefonía móvil; Automóviles; Cebolla; Melón; Pepino; Ropa de abrigo; Chicharo; Zanahoria; Lociones y perfumes; y Pilas.

En los próximos días del mes en curso, este Instituto hará la publicación prevista en el último párrafo del artículo 20-bis del Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte el Instituto Nacional de Estadística y Geografía da a conocer que el Índice Nacional de Precios al Consumidor con base en la segunda quincena de diciembre de 2010 = 100, correspondiente a la segunda quincena de diciembre de 2011, es de 103.790 puntos. Este número representa una variación de 0.46 por ciento respecto al índice quincenal de la primera quincena de diciembre de 2011, que fue de 103.312 puntos.

México, D.F., a 9 de enero de 2012.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: El Director General Adjunto de Indices de Precios, **Donaciano Quintero Salazar**.- Rúbrica.

FE de errata al Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado el 22 de diciembre de 2011.

En la Segunda Sección, página 5, primer párrafo,

Dice:

Con fundamento a los artículos 59, fracción III inciso a. y Transitorio Décimo Primero de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, da a conocer, en relación con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de octubre de 2011 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de este año la información siguiente:

....

Debe decir:

Con fundamento a los artículos 59, fracción III inciso a. y Transitorio Décimo Primero de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, da a conocer, en relación con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de **noviembre** de 2011 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de este año la información siguiente: